



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 242 -2025-MDI/GM

Ilabaya,

16 ABR 2025

VISTOS:

El Informe N°0049-2025-MDI/GDES-SGSL-AGA-YDHN, de fecha 26 de marzo de 2025, del Responsable del Área de Gestión Ambiental, el Informe N°0431-2025-MDI/GDES-SGSL, de fecha 27 de marzo de 2025, del Sub Gerente de Servicios Locales, el Informe N°0980-2025-MDI/GDES, de fecha 28 de marzo de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N°0343-2025-GPP-GM/MDI, con fecha 02 de abril de 2025, del Gerente de Planificación y Presupuesto y el Informe N°525-2025-MDI/GAJ, de fecha 07 de abril de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico".

Que, los artículos 73 y 82 de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante el Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°001-2025-MDI, de fecha 05 de marzo de 2025, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA ILABAYA).

Que, el numeral 1.5.1 del acápite 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 028-2024-MDI/A de fecha 20 de marzo de 2024, y su ampliación de vigencia mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-MDI/A de fecha 02 de enero de 2025, se ha delegado a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, la facultad de aprobar Expedientes Técnicos, Planes Operativos, Planes de Trabajo o Expedientes de Mantenimientos y actos modificatorios permitidos para cada caso concreto.

Que, con Informe N°0049-2025-MDI/GDES-SGSL-AGA-YDHN, el Responsable del Área de Gestión Ambiental, remite la propuesta del PLAN DE TRABAJO 2025 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", solicitando su aprobación a través de Resolución de Alcaldía, a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito.

Que, el Sub Gerente de Servicios Locales mediante Informe N°0431-2025-MDI/GDES-SGSL, informa que, en el marco de la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM – Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), el área de Gestión Ambiental, ha elaborado el Plan de Trabajo 2025 Programa Municipal EDUCCA-ILABAYA, instrumento de Planificación y Gestión de los Gobiernos Locales para la implementación de la Política Nacional de Ambiente al 2030, para su aprobación mediante acto resolutivo. El mismo que es remitido a la Gerencia Municipal mediante Informe N°0980-2025-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a fin de continuar con el trámite administrativo.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 242 -2025-MDI/GM

Ilabaya, 16 ABR 2025

Que, a través del Informe N°0343-2025-GPP-GM/MDI, del Gerente de Planificación y Presupuesto, luego de analizar los antecedentes y considerando la normativa vigente aplicable, emite opinión favorable respecto a la procedencia del PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA ILABAYA, e informa que el proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en Caoña, Higuerani, Carumbraya, Toco, Chululuni, Santa Cruz y Asociación Virgen del Carmen Distrito de Ilabaya de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna" con CUI N°2655652, cuenta con disponibilidad presupuestal para su financiamiento en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Por lo que recomienda, continuar con el procedimiento de administración que coadyuve a su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N°525-2025-MDI/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica opinó procedente aprobar mediante acto resolutivo, el PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA ILABAYA, financiado al proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en Caoña, Higuerani, Carumbraya, Toco, Chululuni, Santa Cruz y Asociación Virgen del Carmen Distrito de Ilabaya de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna" con CUI N°2655652, cuyo plazo de ejecución y programa forma parte del plan de trabajo, afectado a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Asimismo, se acompaña proyecto de resolución para su evaluación y/o aprobación.

El PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, tiene como objeto promover la cultura de cuidado del medio ambiente en el distrito de Ilabaya, para la mejora de la calidad de la vida de la población con acciones educativas a nivel educativo y poblacional para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Ilabaya.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 028-2024-MDI/A y ampliación de vigencia con Resolución de Alcaldía N° 001-2025-MDI/A, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Sub Gerencia de Servicios Locales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", financiado por el proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en Caoña, Higuerani, Carumbraya, Toco, Chululuni, Santa Cruz y Asociación Virgen del Carmen Distrito de Ilabaya de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna" con CUI N°2655652, cuyo plazo de ejecución y programa forma parte del plan de trabajo, afectado a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y según la estructura de costo siguiente:

CONCEPTO	COSTO (S/)
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	S/ 4,300.00
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	S/ 13,800.00
TOTAL	S/ 18,100.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el Área de Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia de Servicios Locales, cumpla diligentemente el plan aprobado en el Artículo Primero, para lo cual contará con el apoyo activo de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, asignar los recursos a efecto de que puedan adquirir los requerimientos previstos en el Plan de Trabajo por el Área de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la entidad, asimismo su publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ARG. WERNER RILEY OVIEDO CONDORI
Gerente Municipal

C.c.:
Archivo
GAJ
GPP
GDES
SGSL
OGRCAC
JAMG/Elab, por Christian Flores G.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA**

PLAN DE TRABAJO 2025

AREA DE GESTION AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE SERVICIOS LOCALES
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL



**Área de Gestión
Ambiental**





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



TABLA DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCION	3
II. PROGRAMACION	5
III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	13





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial/Distrital de Ilabaya, mediante Ordenanza Municipal N° 01-2025-MDI, de fecha 05 de marzo del 2025, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el área de gestión ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, trabajará las siguientes líneas de acción:



Yannela Dazman Huarachi Núñez
Ingeniera Ambiental
CIP N° 255268



I. INTRODUCCIÓN

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Yannela Deyanira Huarachi Núñez
Ingeniero Ambiental
C.I.D. 255268

II. PROGRAMACION



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL-EDUCCA –ILABAYA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL JORGE BASADRE y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de PAE acreditados.	20 PAE acreditados	Materiales de oficina, recursos digitales.	Octubre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social 2. UGEL JORGE BASADRE	S/0.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE 6. Capacitación a los PAE A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Contaminación de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de capacitados de docentes - Número de capacitados de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 PAE capacitados 08 docentes capacitados 05 instituciones educativas participantes	Materiales de oficina, recursos digitales. - Materiales de oficina. - Ecran. - Proyector. - Diapositivas. - Cajas de colores. - Cartas de residuos educativos. - Refrigerios.	Octubre - Noviembre Julio		S/1,000.00

Yamela Poma Huachichí Núñez
Instituto Ambiental
12010155268

II. PROGRAMACION



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
7.	Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			- Laptop. - Papel. - Proyector - Lapicero, elementos informáticos (gigantografías, tripticos, juegos manuales, imágenes, agendas, etc.), refrigerios.	Mayo - Noviembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	\$/ 800.00
8.	Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable. B) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 02 proyectos ambientales implementados por PAE y docentes.	- Toldos. - Mesas. - Materiales de escritorio. - Banner. - Folletos. - Tarjetas de residuos.	Julio - Octubre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	\$/ 500.00
9.	Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas	• Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 20 PAE reconocidos • 08 docentes reconocidos • 05 instituciones reconocidas		Noviembre		\$/ 500.00

Yamela Deyanira Huachi Núñez
Ingeniera Ambiental
C.I. N° 255268

II. PROGRAMACION

PAGINA 07



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.						
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.	• Número de espacios públicos que ambientalmente habilitados	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas. • Cajas de colores. • Cartas de residuos • Refrigerios.	Mayo - Noviembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	\$/0.00 \$/500.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) - Talleres de diversas manualidades orientados a la reutilización.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas. • Cajas de colores. • Cartas de residuos • Refrigerios.	Junio - Noviembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	\$/2,500.00
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					Área de gestión ambiental	\$/0.00



Yamela Deyanira Nuñez
Ingeniera Ambiental
P.N. 255268

II. PROGRAMACION



PAGINA 08

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA ARGENTINAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado.	08 campañas informativas realizadas 100 personas que participan en campañas informativas 08 eventos realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados 08 materiales comunicacionales gráficos generados.	- Materiales de oficina. - Ecran. - Proyector. - Diapositivas - Cajas de colores. - Cartas de residuos - Refrigerios.	Área de gestión ambiental	S/.0.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA Ya ILABAYA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores. - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva. B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles				Mayo - Julio	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social



Yanella Payan, Patricia Núñez
Ingeniera Ambiental
CIP N° 255268

II. PROGRAMACION



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PAGINA 09

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: - (22 de abril) Día de la tierra. - (17 de mayo) Día mundial del reciclaje. - (05 de junio) Día internacional del ambiente. - (03 de julio): Día Interamericano de la calidad del aire – DIAIRE - (09 de agosto): Día Interamericano de la calidad del aire – DIAIRE - 21 de septiembre: Día de la gestión integral de residuos sólidos (DIADESOL). - (4ta semana de octubre): Semana de la educación ambiental. - 20 de noviembre: Día internacional del aire puro.			• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas • Cajas de colores. • Llaveros • Gorros • Palos • Mochilas • Cartas de residuos. • Círculos de procesos de residuos. • Pupiliteras. • Avioncito de acciones ambientales • Ruleta ecológica. • Refrigerios. • Movilidad. • Banner.	Marzo - Noviembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.) 5. Implementación Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo) 6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos. - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)			• Trípticos, Banner • Piezas gráficas. • Video educativo. • Pupiliteras. • Avioncito de acciones ambientales • Ruleta ecológica. • Refrigerios. • Movilidad. • Banner.	Marzo - Agosto Junio	Área de gestión ambiental Área de gestión ambiental
						S/. 2,000.00 S/. 500.00 S/. 0.00



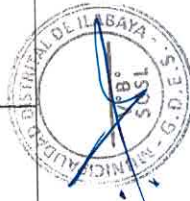
[Firma]
Yamela Ojeda Quataña Ramírez
Ingeniera Ambiental
CIP 10755268



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

II. PROGRAMACION

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: - (22 de abril) Día de la tierra. - (17 de mayo) Día mundial del reciclaje. - (05 de junio) Día mundial del ambiente. - (03 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. - (09 de agosto): Día interamericano de la calidad del aire – DIAIRE - 21 de setiembre: Día de la gestión integral de residuos sólidos (DIADESOL). - (4ta semana de octubre): Semana de la educación ambiental. - 20 de noviembre: Día internacional del aire puro.			• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas • Cajas de colores. • Llaveros • Gorros • Polos • Mochilas • Cartas de residuos. • Círculos de procesos de residuos. • Pupilietras. • Avioncito de acciones ambientales • Ruleta ecológica. • Refrigerios. • Movilidad. • Banner.	Marzo - diciembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	S/.0.00
	8. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.			• Audio de horarios de recolección de residuos sólidos.	Setiembre	Área de gestión ambiental	S/.0.00



[Signature]
 Pamela Díaz Huarachi Nuñez
 Ingeniero Ambiental
 CIP N° 255268

II. PROGRAMACION



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Capacitación a PAJ: - Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. - Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. - Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. - Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. - Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 PAJ acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 20 horas de capacitación que reciben los PAJ	• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas • Refrigerios. • Certificados de participación. • Impresora. • Tinta de colores • Folders • Lapiceros. • Pupiletras	Octubre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	S/. 1,000.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya) - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 actividades en las que participa como PAJ	• Diapositivas • Refrigerios. • Impresora. • Tinta de colores • Folders • Lapiceros. • Pupiletras	Setiembre - Octubre	Área de gestión ambiental	S/. 1,000.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: - Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ	• Infografías. • Afiches • Impresora. • Tintas de colores.	Octubre	Área de gestión ambiental	S/. 800.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	- Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ reconocidos	• Refrigerios. • Certificados de participación.	Diciembre	Área de gestión ambiental	S/. 500.00



Yannela Dagnino
Ingeniera Ambiental
C.D. 155268

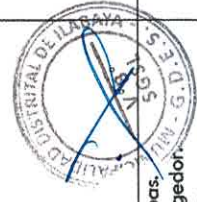


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

II. PROGRAMACION

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1) Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados	• 20 PAC	• Materiales de oficina. • Ecran. • Proyector. • Diapositivas • Refrigerios. • Impresora. • Tinta de colores • Folders	Setiembre - Diciembre	Área de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	S/1,000.00
	2) Acreditación de PAC.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	• Pupilétras			
	3) Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	4) Capacitación a PAC: - Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario - Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito - Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos - Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos - Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.						
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	5) Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 05 actividades en la que participan los PAC.	• Escobas. • Recogedor. • Bolsas. • Movilidad.	Junio	Área de gestión ambiental	S/500.00
	6) Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: - Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	• 01 proyecto ambiental implementados por los PAC.	• Impresora. • Tinta de colores. • Folders • Lapiceros. • Flyers • Banner. • Materiales de oficina.	Octubre	Área de gestión ambiental	S/500.00
	7) Ceremonia de reconocimiento de PAC.	- Número de PAC reconocidos	• 20 PAC reconocidos.	• Materiales de oficina. • Refrigerios. • Certificados de participación. • Impresora. • Tinta de colores • Folders	Diciembre	Área de gestión ambiental	S/500.00



Tamara María Juárez
Ejecutiva de Gestión Ambiental
5248



III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

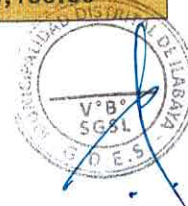
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/. 4,300.00
SUB TOTAL	s/. 4,300.00

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/. 3,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/. 5,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/. 3,300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/. 2,500.00
SUB TOTAL	s/13,800.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/. 4,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/. 13,800.00
TOTAL	s/. 18,100.00



Yannela Dayanna Guarachi Núñez
Ingeniera Ambiental
CIP N° 255268